

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2024**

**Programa/Institucion:** Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal  
**Ministerio** MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
**Servicio** INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA  
**Año** 2016  
**Calificacion** Egreso Incompleto  
**Fecha Egreso** 31-12-2022  
**Observación** Se cierra el proceso dejando compromisos con cumplimiento parcial/no cumplidos, dado que el seguimiento de compromisos se arrastra por 7 años y que actualmente el programa se encuentra en evaluación en la línea EPG. Una vez terminado dicho proceso, se retomará el trabajo de seguimiento de compromisos.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Sistematizar información disponible que permita una caracterización de los beneficiarios</p> <p>Debido a la escasa evidencia empírica que respalda la situación de la pesca artesanal actual (diagnostico actualizado), se debiera hacer el esfuerzo de, al menos a través de información administrativa disponible en el sector público, caracterizar la población potencial, beneficiarios y al sector de pesca artesanal en términos económicos, sociales y comerciales.</p> <p>Un importante desafío es mejorar la caracterización de los beneficiarios y determinar con mayor precisión hacia donde se dirigen los recursos. Específicamente, la pesca artesanal es un sector que incluye muchas necesidades y carencias en términos de pobreza e incluso de extrema pobreza que sería importante identificar. De acuerdo a los técnicos, existen situaciones desmejoradas, sobretudo en caletas rurales y en la actividad de recolección de algas, en las cuales también se encontraría la mayoría de los pescadores artesanales informales o no afiliados. La modernización pasa también por hacerse cargo de aquellos que son pescadores artesanales (inscritos en el RPA) pero que forman parte de la población objetivo del Fondo porque no pertenece a una organización o porque la organización es muy débil y no logra presentar proyectos que los beneficien.</p>	<p>1. Diseño y puesta en marcha de un estudio de línea base por Programa/Área de Financiamiento, definidas en la Ley que crea el FPPA, que apunte a caracterizar aspectos pesqueros propios de la sub actividad o subsector que el programa de financiamiento atenderá como universo de beneficiarios. De ser licitado el estudio en cuestión, se requiere que el plazo de adjudicación tenga como fecha tope marzo de 2017.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Este programa se encuentra dado de baja en Sernapesca y no cuenta con presupuesto asignado ni operaciones en INDESPA. A partir de agosto 2019 el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal deja de tener existencia legal, pasando a ser su continuador legal el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, en conformidad a lo establecido en la Ley 21.069. Es en este contexto que INDESPA asume el cumplimiento de este compromiso. De esta forma el Estudio de Caracterización y Línea Base de su población objetivo se encuentra actualmente en ejecución por parte de INDESPA, en el marco de los compromisos asumidos a partir de la EPG 2023 realizada al Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala del INDESPA.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso queda como no cumplido, ya que no se reportan avances con medio de verificación adjunto. La institución explica que se solicitará aplazamiento para diciembre 2023, sin embargo, no se envía solicitud de prórroga formal vía Oficio. No se adjunta documento para el medio de verificación "Convenio de Colaboración SERNAPESCA-INDESPA".</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de Formulación Presupuestaria 2023 RES_510 Declara inadmisibles Ofertas y Desierta Licitación 5186-90-LE17 Acta de Reunión de apertura y evaluación de ofertas Licitación Estudio Res. Exenta N°. 075 del 22.02.2018 Declara Inadmisibles Ofertas y Declara Desierta Licitación Estudio Res. Exenta N°. 265 del 12.06.2018 Declara invalidación de resolución N°. 075 del 22.02.2018. Propuesta Técnica Estudio_Proponente 1 Propuesta Técnica Estudio_Proponente 2 Acta de Acuerdo N°. 195</p>

		<p>Base Técnica de Licitación Estudio Acta de Reunión de Evaluación de Ofertas Licitación de Estudio 5186-90-LE17. Ley 21.069 CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA Oficio N°010/2021 que solicita prórroga para el cumplimiento de los compromisos EPG 2016.</p>
<p>1. Sistematizar información disponible que permita una caracterización de los beneficiarios</p> <p>Debido a la escasa evidencia empírica que respalda la situación de la pesca artesanal actual (diagnostico actualizado), se debiera hacer el esfuerzo de, al menos a través de información administrativa disponible en el sector público, caracterizar la población potencial, beneficiarios y al sector de pesca artesanal en términos económicos, sociales y comerciales.</p> <p>Un importante desafío es mejorar la caracterización de los beneficiarios y determinar con mayor precisión hacia donde se dirigen los recursos. Específicamente, la pesca artesanal es un sector que incluye muchas necesidades y carencias en términos de pobreza e incluso de extrema pobreza que sería importante identificar. De acuerdo a los técnicos, existen situaciones desmejoradas, sobretudo en caletas rurales y en la actividad de recolección de algas, en las cuales también se encontraría la mayoría de los pescadores artesanales informales o no afiliados. La modernización pasa también por hacerse cargo de aquellos que son pescadores artesanales (inscritos en el RPA) pero que forman parte de la población objetivo del Fondo porque no pertenece a una organización o porque la organización es muy débil y no logra presentar proyectos que los beneficien.</p>	<p>2. Entrega de resultados del estudio descrito en el punto anterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El inicio de este compromiso depende del cumplimiento de Compromiso N°. 1.</p> <p><u>Observación:</u> Luego de que el estudio sea adjudicado (compromiso anterior), se necesita medio de verificación de que comenzó su elaboración y luego la entrega de resultados para dar por aprobado este compromiso. El compromiso queda como no cumplido, ya que no se solicitó prórroga para postergar la fecha.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°010/2021, que solicita prórroga en el cumplimiento de los compromisos EPG 2016. BASes Técnicas Licitadas Acta de Consejo de Fomento que aprueba iniciativa</p>
<p>1. Sistematizar información disponible que permita una caracterización de los beneficiarios</p> <p>Debido a la escasa evidencia empírica que respalda la situación de la pesca artesanal actual (diagnostico actualizado), se debiera hacer el esfuerzo de, al menos a través de información administrativa disponible en el sector público, caracterizar la población potencial, beneficiarios y al sector de pesca artesanal en términos económicos, sociales y comerciales.</p> <p>Un importante desafío es mejorar la caracterización de los beneficiarios y determinar con mayor precisión hacia donde se dirigen los recursos. Específicamente, la pesca artesanal es un sector que incluye muchas necesidades y carencias en términos de pobreza e incluso de extrema pobreza que sería importante identificar. De acuerdo a los técnicos, existen situaciones desmejoradas, sobretudo en caletas rurales y en la actividad de recolección de algas, en las cuales también se encontraría la mayoría de los pescadores artesanales informales o no afiliados. La modernización pasa también por hacerse cargo de aquellos que son pescadores artesanales (inscritos en el RPA)</p>	<p>3. Definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Este aspecto será abordado por INDESPA, al momento de dar cumplimiento al art. 5° de la Ley 21.069: necesidad de elaborar un Reglamento que regule, entre otras materias, los instrumentos técnicos de focalización y procedimientos que serán utilizados para tal efecto. Este Reglamento se encuentra en trámite en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. C</p> <p><u>Observación:</u> Quedamos a la espera de que el estudio sea adjudicado (compromiso 1) y que se respalde con medio de verificación la definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa para dar por cumplido el compromiso. Adicionalmente, se solicita medio de verificación respecto de la mejora en los criterios de focalización para la entrega de los beneficios. Se explica que este compromiso podrá reportar avances a diciembre de 2020, sin embargo, no se envía solicitud de prórroga formal vía Oficio.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°010/2021 que solicita prórroga para el cumplimiento de los</p>

<p>pero que forman parte de la población objetivo del Fondo porque no pertenece a una organización o porque la organización es muy débil y no logra presentar proyectos que los beneficien.</p>		<p>compromisos EPG 2016.. Ley 21.069 CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA Bases de Licitación Estudio de Caracterización y Definición de Indicadores</p>
<p>1. Sistematizar información disponible que permita una caracterización de los beneficiarios</p> <p>Debido a la escasa evidencia empírica que respalda la situación de la pesca artesanal actual (diagnostico actualizado), se debiera hacer el esfuerzo de, al menos a través de información administrativa disponible en el sector público, caracterizar la población potencial, beneficiarios y al sector de pesca artesanal en términos económicos, sociales y comerciales.</p> <p>Un importante desafío es mejorar la caracterización de los beneficiarios y determinar con mayor precisión hacia donde se dirigen los recursos. Específicamente, la pesca artesanal es un sector que incluye muchas necesidades y carencias en términos de pobreza e incluso de extrema pobreza que sería importante identificar. De acuerdo a los técnicos, existen situaciones desmejoradas, sobretudo en caletas rurales y en la actividad de recolección de algas, en las cuales también se encontraría la mayoría de los pescadores artesanales informales o no afiliados. La modernización pasa también por hacerse cargo de aquellos que son pescadores artesanales (inscritos en el RPA) pero que forman parte de la población objetivo del Fondo porque no pertenece a una organización o porque la organización es muy débil y no logra presentar proyectos que los beneficien.</p>	<p>4. Medición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>El inicio de este compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°. 3. Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2023. Se solicitará nueva prórroga para Diciembre 2024.</p> <p><u>Observación:</u> Quedamos a la espera del cumplimiento de los compromisos anteriores y los respectivos medios de verificación para dar por aprobado el compromiso. Queda como no cumplido, ya que no se envía solicitud de prórroga formal vía Oficio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 010/2021 que solicita prórroga para el cumplimiento de los compromisos EPG 2016.</p>
<p>2. Incorporar criterios de sustentabilidad.</p> <p>A partir de un diagnóstico más detallado, se enfatiza la necesidad de analizar la incorporación de criterios más específicos de sustentabilidad o preservación de los ecosistemas marinos, etc. Si bien, se ha avanzado en esta materia, incorporando por ejemplo criterios para la compra de los activos, específicamente motores que fuesen amigables con el medioambiente y proyectos vinculados a la diversificación y trabajo de cultivos marinos para disminuir la extracción de productos en sistemas vulnerables, es posible incorporar cuando corresponda nuevos criterios que contribuyan a la sustentabilidad de los recursos marinos.</p>	<p>5. Definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo: i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Este compromiso fue cumplido parcialmente incorporando criterios de sustentabilidad a los principales Programas y Concursos desarrollados hasta el momento de su cierre legal, adjuntando los respectivos verificadores. En relación con el cumplimiento total, este compromiso será abordado al momento de elaborar el Reglamento indicado en el art. 5° de la Ley 21.069 y que ha sido descrito en el Compromiso N°. 3. Se indica además que a Ley 21.069 en su art 3° letra m) establece como función del INDESPA el Fomentar y promover el desarrollo integral del sector artesanal en el marco de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, lo que refuerza el hecho de lo establecido en el presente compromiso. Verificadores: - Definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Cabe indicar que el programa Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal se encuentra dado de baja en Sernapesca y no cuenta con presupuesto asignado ni operaciones en INDESPA. A partir de agosto 2019 el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal deja de tener existencia legal, pasando a ser su continuador legal el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, en conformidad a lo establecido en la Ley 21.069. Es en este contexto que INDESPA asume el cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> Quedamos a la espera de que el estudio sea adjudicado y que se respalde con medio de verificación la definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas para dar por cumplido el compromiso. El parcialmente cumplido obedece al avance en los criterios de sustentabilidad de los Programas expuestos, con los medios de verificación respectivos. Se explica que este compromiso podrá ser monitoreado en el próximo reporte, sin embargo,</p>

		<p>no se envía solicitud de prórroga formal vía Oficio.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley 21.069 CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA Base de Licitación Estudio de caracterización y definición de indicadores- Bases de Postulación al Programa MEJORA CALETA Linea Gestión. Convocatoria 2018. Bases de Postulación Programa SUSTENTA TU MAR. Convocatoria 2017 - 2020. Bases de Postulación Programa CULTIVA TU MAR. Convocatoria 2017 - 2020. Oficio N°010/2021 que solicita prórroga para el cumplimiento de los compromisos de EPG 2016.</p>
<p>2. Incorporar criterios de sustentabilidad.</p> <p>A partir de un diagnóstico más detallado, se enfatiza la necesidad de analizar la incorporación de criterios más específicos de sustentabilidad o preservación de los ecosistemas marinos, etc. Si bien, se ha avanzado en esta materia, incorporando por ejemplo criterios para la compra de los activos, específicamente motores que fuesen amigables con el medioambiente y proyectos vinculados a la diversificación y trabajo de cultivos marinos para disminuir la extracción de productos en sistemas vulnerables, es posible incorporar cuando corresponda nuevos criterios que contribuyan a la sustentabilidad de los recursos marinos.</p>	<p>6. Medición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo: i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>El inicio de este compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°.5. Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2023. Se solicitará nueva prórroga para Diciembre 2024.</p> <p><u>Observación:</u> Quedamos a la espera del cumplimiento de los compromisos anteriores y los respectivos medios de verificación para dar por aprobado el compromiso. Queda como no cumplido, ya que no se solicita prórroga de manera formal vía Oficio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°010/2021 que solicita prórroga para el cumplimiento de los compromisos de EPG 2016.</p>
<p>3. Avanzar en la generación de una línea de base de información del FFPA.</p> <p>Es importante avanzar en la evaluación del propósito del programa, para lo cual se requiere que la información que actualmente se está empezando a producir en la Unidad de Monitoreo y Seguimiento creada sea compatible y comparable con resultados de evaluaciones ex post en el tiempo.</p> <p>Para mejorar los indicadores de eficacia a nivel de propósito, se sugiere revisen instrumentos de la metodología de evaluación ex post de forma de utilizar una medida más estándar de modernización de gestión productiva y comercial y que converse con las líneas o tipos de proyectos a financiar que utiliza el Fondo, y que ya está presente en sus registros administrativos (bases de datos). Además, si se continúa realizando evaluaciones ex post, se sugiere aumentar el tamaño de la muestra y de esta forma aumentar el nivel de confianza de los indicadores.</p> <p>Para lograr el desarrollo de información para la toma de decisiones, se recomienda buscar alternativas de</p>	<p>7. Construcción de un sistema de información del FFPA, que registre y mantenga actualizada toda la información referida a su población objetivo, potencial y beneficiaria, contribuyendo al proceso de planificación estratégica, focalización y toma de decisiones y a la evaluación del propósito del programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Este compromiso es traspasado a INDESPA en el marco de la EPG 2023 realizada al Programa de Fomento y Desarrollo. En una primera etapa se realiza la contratación de una empresa externa para el levantamiento de requerimientos técnicos funcionales y no funcionales para el sistema de información de usuarios/as y proyectos, que considera desde su postulación, monitoreo y supervisión ex durante de su ejecución hasta la rendición del gasto y seguimiento ex post de sus resultados. Cabe indicar que el programa Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal se encuentra dado de baja en Sernapesca y no cuenta con presupuesto asignado ni operaciones en INDESPA. A partir de agosto 2019 el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal deja de tener existencia legal, pasando a ser su continuador legal el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, en conformidad a lo establecido en la Ley 21.069. Es en este contexto que INDESPA asume el cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> La calificación de parcialmente cumplido obedece a que se ha avanzado en la construcción de un sistema de información, lo que se puede corroborar a partir de los medios de verificación adjuntos. Sin embargo, queda pendiente poner en operación el sistema para dar por aprobado el compromiso.</p>

<p>financiamiento que permitan al Fondo dirigir parte de su presupuesto hacia gastos de administración, con foco especial en el desarrollo de estudios, diseño de líneas bases de diagnóstico, levantamiento de brechas, focalización de las acciones de solución/intervención, asimismo estudios de seguimiento, evaluación de dichas acciones y/o programas.</p>		<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Minuta Sistema Nacional de Usuarios del FFPA (SNU-FFPA)  Oficio 1466 del 21.06.2018 de Directora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda solicitando autorización de cambio de glosa para financiar el desarrollo del software SNU-FFPA.  PPT explicativo del SNU-FFPA  TTR Consultoría Levantamiento Perfil de Requerimientos  Consulta al Mercado Público  Informe Final Etapa Levantamiento Perfil de Requerimientos  Informe de Avance N°. 4 SNU_FFPA  Manual de Usuario SNU-FFPA (avance)  Manual Usuario Administrador SNU-FFPA  Informe Final SNU-FFPA  Manual Usuario Organización SNU-FFPA  Manual Usuario Pescador/a SNU-FFPA  Oficio N°010/2021 que solicita prórroga para el cumplimiento de los compromisos EPG 2016.  Convenio de Colaboración TIC SERNAPESCA-INDESPA  Minuta Formulación Presupuestaria 2023</p>
<p>4. Construcción de Redes Técnicas y constitución de actor técnico</p> <p>Considerando que en la actualidad, el FFPA tiene una escasa participación en las instancias regulares propias de la institucionalidad pesquera, el FFPA o su nueva institucionalidad (INDESPA) debiese participar de forma más activa y preponderante en las instancias formales de carácter técnico y normativo propias del sector pesquero. Por otra parte, se sugiere la generación de más actividades de coordinación y ejecución de proyectos de forma colaborativa con otras instituciones del sector que permitan reforzar y complementar el impacto en la entrega de recursos públicos para los pescadores artesanales.</p>	<p>8. Actas de reuniones interinstitucionales en el contexto del programa "Te Quiero Caleta", y con los Gobiernos Regionales que permitan avanzar en el fomento y desarrollo del sector</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>El Programa Te quiero Caleta tiene por objetivo "Promover el desarrollo de los territorios del borde costero y sus caletas a través de una gestión integral y sostenible con vinculación pública y privada" y es liderado por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo a través de un Comité Inter Ministerial. Este Comité no cuenta con sesiones formales para el periodo en evaluación. En materia de Convenios Regiones para el periodo en análisis se encuentran vigentes los Convenios con los Gobiernos Regionales de Atacama, Valparaíso, Bio Bio. Los Lagos, Aysén y Magallanes. Por tratarse de un instrumento descentralizado, la coordinación de acciones se basa en la conformación de "Comités Regionales", generalmente conformados por representantes del Gobierno Regional, Seremi de Economía, Dirección Zonal de Pesca y Dirección Regional de Pesca, Fondo de Administración Pesquero y el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, instancias administrativas encargadas de resolver los planes de inversión por cada periodo. A la fecha se encuentran documentados procesos de inversión para el periodo de análisis en todas las regiones con un total de 31 sesiones. Finalmente, y para los efectos de la definición técnica del Programa de Tecnificación y Cumplimiento Normativo se estableció un a instancia de coordinación técnica con la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante  Nota: Se adjunta una muestra de las principales Actas de participación del FFPA en instalación público-privadas relacionadas con el propósito del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Acta de Reunión Programa Tecnificación FFPA con La Dirección General del Territorio Marítimo, Armada de Chile.  Acta de Reunión Comité Publico CR Región de Valparaíso (2017)  Acta de Reunión Comité Público CR Valparaíso (Junio 2016)  Acta de Reunión Mesa Publico - Privada Valparaíso (2016)</p>

		<p>Acta de Reunión Aprueba Feria Ruta de las Caletas Acta de Reunión Comité Público CR Región de Magallanes Acta de Reunión Comité Público CR Región de los Lagos Acta de Reunión Comité Público CR Región del Bio Bio. Acta de Reunión Comité Público CR Aysén. Acta de Reunión Comité Público CR Atacama. Acta de Reunión</p>
--	--	---